

n el af-laños im-esetas de nicio. De-ales Gra-etas. ronuncia

bricado)

de noti-nado Ro-ero des-Ejea de oviembre

0. -

CIAL

TES ELLAR LEN

se hace de Re-ordina-mingo),

ras. ciembre is Call

ES

NA

ordina.

Comula Co

onvoca-navoria,

día el de ato Marzo

ente

proce

dicato

prestla a 1982

bre de

OI. semes

# BO BOLETIN INCIAL TO ZARAGNA



DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 12 de diciembre de 1981

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 284

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

entre en vigor a los veinte días de su completa n en et «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se sa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# SECCION PRIMERA

Núm. 11.874

# Dirección General de Administración Local

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas Por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la tercera categoría de Secretarios de Administra-ción Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el

el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,
Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones locales que en el anexo se relacionan.
Los aspirantes nombrados deberán

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudi-cadas dentro de los quince días hábi-les siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de pose-sión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará ex-presamente el cumplimiento de lo dis-puesto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas Públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1981. -El Director general, Francisco-Javier Soto Carmona.

#### ANEXO

#### Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Biota: Don Sebastián Membrado García.

Ayuntamiento de Brea: Don José-María Lasheras Sanmartín.

(Del «B. O. E.» núm. 289, de fecha 3 de diciembre de 1981.)

#### SECCION QUINTA

Núm. 11.738

# Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO -**ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminispuesto el recurso contencioso administrativo núm. 304 de 1981, promovido por la Sociedad Agraria de Transformación núm. 17.190, de Calatorao, contra decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lucena de Jalón de 7 de julio y 28 de septiembre del año en curso, éste en reposición, que impuso la sanción de cierre temporal de la granja porcina que explota en su término municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-gitimadas como demandadas o coadgrimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo. Zaragoza, 28 de noviembre de 1981. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 11 801

Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-trativo núm. 306 de 1981, promovido por don Enrique Salavera Blasco, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcal-día-Presidencia, de 18 de septiembre último, desestimatoria de recurso de reposición que interpuso contra la de fecha 12 de junio anterior, imponién-dole sanción de apercibimiento como autor responsable de una falta admi-nistrativa leve de incumplimiento de sus deberes como Agente del Cuerpo de la Policía municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-gitimadas como demandadas o coadgrimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1981. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 11.802

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 305 de 1981, promovido por don Francisco-Miguel Marías Alvarez, auxiliar administrativo de la Presenta rez, auxiliar administrativo de la Excelentísima Diputación Provincial de esta capital, contra acuerdos de la misma de 27 de marzo último, y su

confirmación en reposición de 31 de julio siguiente, denegatorios de su solicitud de integración en el subgrupo de administrativos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadgrifficiales como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1981. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Puevo.

Núm. 11.798

# Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del pro-yecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV y ET «Héroes del Alcázar» a ET «Pilar de la Cruz», en Pedrola (AT 130-81).

Visto el expediente incoado en esta De-legación Provincial del Ministerio de In-dustria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea en término municipal de Pedrola, des-tinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites re-glamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capí-tulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: ET «Héroes del Alcázar».

Final: ET «Pilar de la Cruz».

Longitud: 750 metros.

Recorrido: Calles de Pedrola.

Tensión: 15 KV. Circuitos: Uno.

Conductores: Uno, de 3 x 150 milímetros cuadrados de Al, en zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966. aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 19 de noviembre de 1981. El Delegado provincial interino, (ilegible). Núm. 11.805

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tra-mitan en esta Magistratura bajo el nú-mero 12.125-36 de 1981, a instancia de Domingo Mártir de Borja y otros, contra «Jiloca», S. A., se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra «Jiloca», sociedad anónima, debo condenar y condeno a la demandada a satisfacerles: a Domingo Mártir de Borja, 150.662 pesetas; a José Hernández Martínez, 163.000; a Félix Valero, 206.304; a Félix Jurado Martín, 234.933; a Vicente Marco Jaqués, 227.496; a Marcial García Coste, 221.000; a Pascual Moya Montós, 222.150; a Luis Moya Obenso, 169.646; a Miguel Martín Franco, 221.690; a Manuel Sánchez bastina, 189.465, y a Timoteo Martín Blas, 150.750, más el 10 por 100 de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto de procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Le-

trado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias re-curridas de esta Magistratura, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente de recursos de suplicación, abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio,

mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notifica-ción a la demandada «Jiloca», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se in-serta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. -El Secretario, (ile-

#### Núm. 11.806

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tra-mitan en esta Magistratura bajo el número 9.596-8 de 1981-3, a instancia de Fidel Guerrero Berciano y otros, contra Fernando Rodrigo Otín («Talleres Rodrigo»), se ha dictado sentencia «in voce»,

cuya parțe dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y deno a Fernando Rodrigo Otín («Talleres Rodrigo»), a que abone a don Fidel Guerrero Berciano 69.356 pesetas; a Marina Bosque Jariod, 72.872 pesetas, y a Vicente Puyal Pérez, 73.985 pesetas, más la del 10 por 100 en concepto de indemnización por demora.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notifica-ción al demandado Fernando Rodrigo Otín («Talleres Rodrigo») por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la

los

cac

sun

SOS

per

cep

nis

de

N

refi

gen

pro

días

anu sup

Tra

dita

hab

y e tici

cur

obje

de

I

rrie

por

rros

man

ción

enc

seri

Ofi

Her

I

por baj 12.2 Sar des Véi Sal de

par

rez Ma

del

de

lug

adı

le

lug

ció

Can

I

provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1981. - El Magistrado de Trabajo, El Secretario, (ile-Heraclio Lázaro. gible).

#### Núm. 11.807

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.232-7 de 1981-3, a instancia de Rafael Gil Cervera y otros, contra «Giam», sociedad limitada, se ha dictado sentencia

cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra «Giam», sociedad limitada, debo declarar y declaro extinguido el contrata extinguido el contrato que vinculaba a las partes con efectos de la fecha de notificación de esta sentencia, y condenar, como condeno, a la empresa a satisfacer, en calidad de indemnización compensatoria, las siguientes cantidades: A Rafael Gil Cervera, 388.159 pesetas; a Miguel - Angel Rams Llop, 1.174.086; a Manuel Giner Taberner, 689.378; a José Puértolas Taberner, 796.614; a Jesús - Manuel Taberner Benavente, 517.545, y a José-Angel Roc de Gracia, 418.176 pesetas.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de la notificación de esta sentencia, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos policies de la cuenta corriente de fondo de anticipos policies de la cuenta continua de la cuenta cuenta continua de la cuenta continua de la cuenta cuenta cuenta cuenta cuenta cuenta cuenta cuenta continua cuenta cue ticipos reintegrables sobre sentencias re curridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente de «recursos de suplicación», abier-

ta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado). Y para que conste y sirva de notifica-ción a la demandada «Giam», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se serta el presente edicto en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia. Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ile gible)

gible).

# Núm. 11.740

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tra mitan en esta Magistratura bajo el número 13.006 de 1981-3, a instancia de Salvador Grimal II. vador Grimal Llorente, contra José Estela Suso y Fondo de Co Suso y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Salvador Grimal Llorente, contra José Estela Suso y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro impressolaria. claro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de

los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerle, con extinción de la relación laboral, la suma de 290.647 pesetas, y, en ambos casos, al abono de los salarios dejados de percibir desde el día 23 de septiembre de 1981 hasta el día de la referida notificación y al Fondo de Garanta Salatificación; y al Fondo de Garantía Sala-rial al pago de 193.765 pesetas, en concepto de indemnización asumida por ministerio de Ley y en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la opción ejercitada.

e la

bre ajo, (ile-

gis-

de

tra-

nú-

das m»,

tifi-

mo

las

Cer-

ngel Ta-

per-

Roc

oles ner

inal de

no-

ose

erá

rso,

aña

an-

re-dad 100

de

an-

co-

er-

de

ca-por

)fi-

bre

le

is-

de

uí-alela

va

de

de ncia Notifíquese a las partes, enterándolas que, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral visente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anuncia la intermedián de recurso de anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias re-curridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la canfidad de 2.500 pesetas en la cuenta co-riente de recursos de suplicación, abierta Por esta Magistratura en la Caja de Aho-ros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notifica-ción al demandado José Estella Suso, por encontrarse en ignorado paradero, se in-serta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Peraclio Lázaro. — El Secretario, (ile-

Núm. 11.909

# Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12,448 de 1981-5, instados por Fernando Sanz Peñarroya, en reclamación por despido, contra la empresa de Carlos Vélez Bandrich y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa de Carlos Vélez Bandrich en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de Bistratura de Trabajo (Sita en plande Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1981, a la capata y cinco horas, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cita-ción en legal forma a la empresa de Carlos Vélez Bandrich se inserta la presente cédula de citación en el «Bo-letín Oficial» de la provincia.

El Secretario, (ilegible).

# SECCION SEXTA

Núm. 11.991

#### MAELLA

Según acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión cele-brada el 27 de noviembre de 1981, queda desconvocada la oposición para la provisión de una plaza de administrativo de Administración general de este Ayuntamiento, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 10 de agosto de 1981.

Maella a 30 de noviembre de 1981.
El Alcalde, (ilegible).

# SECCION SEPTIMA

# **ADMINISTRACION** DE JUSTICIA

# Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.933

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad; Hace saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de mayor cuantía nú-mero 1.486 de 1981, a instancia de doña Pilar Chavarría Ferreres, contra don Manuel Miró Beltrán (cuantía 2.440.254 pesetas), y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente a dicho demandado, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en los autos, con los aperci-

bimientos legales.
Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.934

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 1 de los de Zaragoza;

cia número I de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.371 de 1979, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Cataluña, contra "Explotaciones Agropecuarias San Marcos", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o estableci-miento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura: que podrá hacerse el remate en tura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes en del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio de remate.

remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los cuatro inmuebles publicados en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Tarragona y Zaragoza de fechas 4 de septiembre y 7 de agosto pasados, respectivamente, edictos números 4.689 y 7.560; tasados en las sumas de 21.860.000 pesetas las dos fincas primeras, en 2.000.000 de pesetas la tercera y en 250.000 pesetas la cuarta.

Dado en Zaragoza a dos de diciem-

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta-rio, Fernando Paricio.

Núm. 11.936

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.506 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de rrachina Mateo, en representación de "Sociedad General de Hules", S. A., contra "Sufflo", S. A., domiciliada en camino del Vado, sin número, de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los Que para tomar parte deberan los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Una máquina esmeriladora, marca "Ligur", de 2.850 r.p.m., 1 CV y 0'64 KW, tipo EL-3, número 8146; en 5.000 pesetas.
- 2. Una máquina estabilizadora de tensión, marca "Salicru", modelo T-170-3, número 5-A-4, 1, P-170.000-VA, red. 3370, 45-V, U. 3 x 380 V, 280 A; en 10.000 posetas.

MAC.D. 2022

. Dos placas de aluminio macizo, 1.200 x 1.000 x 30 milímetros; en

5.000 pesetas.

4. Cuatro mesas de oficina, modelo "Strafor"; en 32.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 98", número 1.507.545; en 9.000 pesetas.
6. Un reloj marca "Solar y Udine", para control de entrada y salida al trabajo; en 15.000 pesetas.
7. Un calefactor marca "Joanes", modelo escribar y modelo.

7. Un calefactor marca "Joanes", con generador, número 4223, modelo NT-150-M; en 20.000 pesetas, 8. Una báscula automática, marca "Rafels", de 1.000 kilos, empotrada al suelo; en 25.000 pesetas.

9. Un ascensor marca "AEG", con motor número 571543, tipo ADA, de 150 metros; en 60.000 pesetas.

10. Un extintor de polvo, marca "Minimax", modelo P-10; en 8.000 pesetas.

setas.

Una prensa excéntrica, de 20 toneladas, sin marca; en 75.000 pesetas. 12. Dos máquinas de precintar; en

12. Bos maquinas de 1 10.000 pesetas. 13. Un extintor marca "Minimax", modelo EBE; en 5.000 pesetas. 14. Una elevadora marca "Germed"; en 15.000 pesetas.

15. Una carretilla de transportar bidones; en 5.000 pesetas.

16. Un compresor de aire, marca "Mercurin", número 14646, con motor marca "Cenemesa en 25.000 pesetas. "Cenemesa", tipo UM-112-M-4;

17. Una grapadora de pedal, modelo "Boxer"; en 8.000 pesetas.

18. Una troqueladora marca "Sandt-Hidraulix", TVP-562, Schaltbild NR040-040103507; en 60.000 pesetas.

19. Un generador de alta frecuencia, marca "AEM", número 4762, tipo 14762, referencia 27, con potencia de 50 KW, tres fases int. 145, frecuencia 50, con equipo hidráulico incorporado, bandeja para soldar automáticamente, reductor rebobinador automático, refrigerador, siter, electrodos de dibujos diversos y 100 litros de aceite hidráulico; en 500.000 pesetas.

20. Un puente-grúa marca "Soriano", de 1.000 kilos, con su estructura correspondiente; en 200.000 pesetas.

Total, 1.092.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciem-

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta-rio, Fernando Paricio.

#### Núm. 11.937

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 7 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 201 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de drés Laborda, en representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra don Carlos Torres Viñola (calle Maes-tro Marquina, 11-13, cuarto B, de Za-ragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los Que para tomar parte deberan los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Elbe", en color, de

26 pulgadas; en 50.000 pesetas.
2. Una colección de diez tomos, de "Editorial Credsa"; en 5.000 pesetas.
3. Una enciclopedia "Maravillas del

Saber", de doce tomos; en 7.000 pe-

4. Una colección "Historia de España", de "Editorial Salvat"; en pesetas 5.000.

5. Una lámpara de sobremesa, con pie de metal; en 3.000 pesetas.
6. Una mesa circular, de 1 metro,

con mármol, de cuatro patas; en pesetas 4.000.

Cuatro módulos en tela estampada; en 6.000 pesetas.

8. Una librería de tres cuerpos, en

madera color caoba; en 35.000 pesetas. Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

#### Núm. 11.938

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embarprimera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 199 de 1979, a instancia del Procurador señor Infante Romance, en representación de don Manuel Híjar Alegre, contra don Miguel Burillo García y doña Francisca Cardona Rubio (avenida de Madrid, números 203-205, de esta ciudad), haciéndose constar: ciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una librería de cuatro módulos, laqueada en colores blanco y caoba; una mesa-libro laqueada en los mismos colores, haciendo juego; cuatro sillas en madera color caoba, tapizadas en blanco, haciendo juego; una mesa de madera color caoba, con encimera de cristal fumé, de 1 x 0'50 metros; una mesa en madera color caoba, con encimera de cristal fumé, de 50 x 50 centímetros; una pantalla de mesa, colores blanco y caoba; cinco módulos de tresillo, tapizados en pana roja; dos cuadros enmarcados en blanco, repre-sentando paisajes; un taquillón laqueado en blanco, con dos puertas y cajones, de 1'10 x 0'30 metros; un cuadro enmarcado en caoba, conteniendo un retrato; un espejo con marco dorado, de 50 x 50 centímetros; una cama de marimonio, color oscuro; un tocador color oscuro; un espejo de tocador, con adornos; dos mesitas de noche, color oscuro, haciendo juego; dos muebles cama y librería, color claro, ha-ciendo juego; un armario ropero, de color claro, haciendo juego; un arma-rio librería, color claro, haciendo juego; una mesa redonda, color claro, haciendo juego; cuatro sillas de color

claro, haciendo juego, tapizadas en tela de flores; una nevera marca "Otsein", modelo 1974; una lavadora marca "Zanussi", modelo SL-50, del año 1974; un televisor marca "Telefunken", de 17 pulgadas, de 1974; dos cortinas de tela color claro, con flores, de 4 x 2'50 metros; una figura de porcex 2'50 metros; una figura de porcelana, representando bailarina descan-sando; diez tomos de la colección "La sando; diez tomos de la colección La Biblia"; cuarenta tomos de la colección "Literatura Clásica"; diez tomos de la colección "Maravillas del Saber", un Diccionario Enciclopédico, de seis tomos; tres tomos de la colección "La Tierra", de "Salvat"; cuatro tomos de la colección "Maestres de la Pintura", la colección "Maestros de la Pintura", diez tomos de la colección "Medicina diez tomos de la colección "Medicina y la Salud"; un tomo de "Mi cuerpo y yo"; un aparato de luz, de seis bray yo"; un aparato de luz, de seis blazos, color blanco, y una alfombra de 3 x 2 metros, colores blanco, marrón y naranja; valorado en 150.000 pesetas. Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Tomo 3.521,

160.00

salida

8.918,

Dad novier

unc

Don I

Jue;

mer Hac de 19

en es

barga

a inst rachi Quin

sar", esta

Que

licitac 10 po

avalúc en ca Bie

azul J

azul

insect

metro

bienta

laplio

de 20

en 48
de 1
5 litr

lanta en 2.3 de es

de 60

setas. 13. de 38

setas.

en 16 15. en 42

marc:

Núm. 11.939

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en jucio ejecutivo seguido al número 859 de 1979, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, an recresenta de 1979, a instancia del Procurate señor Velasco Callizo, en representa-ción de don Jesús Vázquez Sánchez, contra don Máximo Romojaro Robles, de Francolida (Taldo) haciéndose Fuensalida (Toledo), constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación: que no subasta postuviamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación la titulación, y que las cargas o gra-vámenes antesiones vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán establicadose tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dactir. los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cion el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Solar en Fuensalida, al sitio de "Arbollón", en barrio de Cristo Rey, situado en calle principal, con extensión de 254 metros cuadrados; tasado en 3.750.000 pesetas.

2. Casa de dos plantas construida

2. Casa de dos plantas, construida sobre dicho solar, compuesta de diferentes habitaciones de la construida de construida sobre de construida de construid rentes habitaciones y dependencias. Incluida en el bien del apartado primero, en el precio indicado de pesetas 3,750,000

3. Tierra en Fuensalida, al sitio de "Bonsalido", de 32 áreas 90 centiáreas. 3.750.000.

Tomo 972, libro 103, folio 185, finca 3521, inscripción 5.ª Tasada en pesetas 160,000.

arca dora del

fun-

cor-s, de orce-scan-"La

olecmos er";

seis
"La
s de
ira";
cina
erpo

bra-de rrón

etas. no-ta y

ado, nu-

nero ıgar olica

em-

859 dor

ntahez,

lose

asta pre-de stu

eras erse ter

ins-lida

que gis-iere la esto que unte gra-ites,

lose

eda de tin

con

de zey,

ten-

ado

ias. pri-tas

eas.

4. La cuarta parte indivisa de un solar al sitio de "Las Cruces", de Fuensalida, con entrada por una calle nueva; mide 183'23 metros cuadrados. 1.299, libro 160, folio 70, finca 30,000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de loviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.941

# JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

mero 1 de los de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 8 de enero
de 1982, a las once horas, tendrá lugar
este Juzgado la venta en pública
primera subasta de los bienes emargados a la parte demandada en
micio ejecutivo número 931 de 1981,
a instancia del Procurador señor Barachina Mateo, en representación de
Ouimicas Cid", S. A., contra "Codiar", S. L. (calle Joaquín Orús, 10, de
sta ciudad), haciéndose constar:
Que para tomar parte deberán los
lo por 100 del precio de tasación, sin
uvo requisito no serán admitidos;
un no se admitirán posturas que no
avalúo; que podrá hacerse el remate
calidad de ceder a tercero.
Bienes cuya venta se anuncia, con
presión de precio de tasación:

Setecientas sesenta unidades de
avalúgido de 125 centímetros cúbi-

Presión de precio de tasación:

Setecientas sesenta unidades de líquido, de 125 centímetros cúbicos; en 3.040 pesetas.

Tres mil seiscientas unidades de líquido, de 55 centímetros cúbicos; en 9.000 pesetas.

Doscientas ochenta unidades de mecticida, marca "Cid", de 250 centímetros cúbicos; en 2.380 pesetas.

Ciento treinta unidades de amientador, marca "Callao" de 190 centímetros cúbicos; en 1.885 pesetas.

Cincuenta estropajos, marca "Milo"; en 100 pesetas.

Noventa y seis fracos "Hacafes", las 2.256.

Noventa y seis frascos de limpia-ristales de 250 centímetros cúbicos; en pese-

7. Noventa y seis frascos de limpiachistales, de 250 centímetros cúbicos;
8. Cinco frascos de agua destilada,
9.1 litro; en 30 pesetas.
10. Cho garrafas de suavizante, de
10. Sesenta y siete botes de abrichical de 380 centímetros cúbicos;
11. Quinientos treinta y dos frascos
12. Quinientos treinta y dos frascos
13. Dos unidades de "Exterminet",
14. Dos unidades de "Exterminet",
15. Cinco frascos
16. Ou centímetros cúbicos; en 120 pe18. Cinco frascos
18. Cinco frascos
19. Cinco frascos
10. Cinco frascos
10

de 380 centímetros cúbicos; en 100 pe-

14. Cuatro frascos de estimulante;
150 pesetas.
150 pesetas.
160 pesetas.
160 pesetas.
160 pesetas.
160 pesetas.
160 pesetas.
160 pesetas.
170 pesetas.

18. Veintiocho frascos de gel, de 1'200 kilos; en 805 pesetas.
19. Veinte frascos de champú, de 200 gramos, marca "Mampol"; en pesetas 350.

"Incoplax"; en 155 pesetas.

21. Doscientas bolsas de ambientador, marca "Callao", de 75 gramos; en 999 pesetas.

22. Mil quinientos catorca blista de carros "Estador de catorca blista de catorca de catorca blista de catorca de catorca blista de catorca de cator

999 pesetas.

22. Mil quinientos catorce blisters, marca "Perca"; en 22.000 pesetas.

23. Tres mil cuatrocientas cincuenta y seis unidades de quitaesmaltes, marca "Perca"; en 13.000 pesetas.

24. Cincuenta bolsas de detergente, marca "Incalán"; en 480 pesetas.

25. Cuarenta frascos de champú, marca "Perrelín"; en 580 pesetas.

26. Venticuatro unidades de 600 gramos, marca "Neolor"; en 1.013 pesetas.

27. Veinticuatro unidades de 1.000 gramos, marca "Neolor"; en 1.300 pesetas.

setas.
28. Veintisiete unidades de insecticida, de 1.000 gramos, marca "Cid"; en 1.803 pesetas.
29. Ciento sesenta y ocho pilas, de la marca "Eternax"; en 1.605 pesetas.
30. Cuatro frascos de insecticida, de 1.000 gramos, marca "Basta"; en 1.50 pesetas. 150 pesetas.

31. Veinticuatro frascos de insecticida, de 600 gramos, marca "Basta"; en 1.005 pesetas.

32. Doce frascos de 380 centímetros cúbicos, marca "Huracán"; en 410 pesetas.

setas.
33. Setenta y dos frascos de azul líquido, marca "Callao", de 185 gramos; en 638 pesetas.
34. Cuarenta y ocho frascos de azul líquido, marca "Callao", de 250 gramos; en 418 pesetas.
35. Doce botellas de colonia infantil: en 705 pesetas

til; en 705 pesetas.

36. Doce botellas de jabón infantil; en 705 pesetas.

37. Dieciocho botellas de champú, marca "Carrousel"; en 330 pesetas.

38. Ocho botellas para parásitos; en

303 pesetas.
39. Trece compresas de diez unidades, marca "Nuvel"; en 185 pesetas.
40. Ciento veinte unidades de lavalanas, marca "Missnet"; en 5.300 pesetas.

setas.
41. Treinta y un frascos de cera líquida; en 920 pesetas.
42. Veinte frascos de azul líquido, de 400 gramos; en 300 pesetas.
43. Veinticuatro unidades de lavalanas, marca "Missnet"; en 1.060 pesetas.

setas.

44. Cuarenta frascos de abrillantasuelos; en 1,600 pesetas.

45. Ocho frascos de gel, marca "Zulia"; en 150 pesetas.

46. Veinticuatro frascos de suavizante, de 400 centímetros cúbicos; en

430 pesetas. 47. Doce

47. Doce frascos de champú, marca "Adi"; en 330 pesetas.
48. Doscientos cuatro frascos de jabón infantil; en 8.000 pesetas.
49. Cuatrocientos cuatro frascos de colonia "Perca", de 1 litro; en pesetas 20.000.

50. El derecho de traspaso del local de negocio sito en la casa número 10, bajo, de la calle Joaquín Orús, de esta ciudad, de 220 metros cuadrados aproximadamente, con sus dependencias propias de oficinas y resto almacén; en 700.000 pesetas.

Total, 831.835 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

#### Núm. 11.945

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.019 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra doña María López Blasco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar

Que para tomar parte en la su-1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Un coche marca «Seat 1430», matrícula Z-4019-A; tasado en 115,000 pesetas.

setas. Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El

Secretario, (ilegible).

#### Núm. 11.942

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 18 de enero de 1982, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 413 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Aragonesa de Maquinaria y Repuestos" sociedad anónima, contra don José Sala Puignau, advirtiéndose a los posibles licitadores: bles licitadores:

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella debe-rán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Dos molinos de piensos, de la marca "Sala"; en 225.000 pesetas.

Dos arados trisurcos, marca "Sala"; en 450.000 pesetas.

Un cultivador de muelles, marca "Sala"; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 11.943

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-

cia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 396 de 1981, promo-vido por el Promissor Andrés Laborda, en nombre y representación de doña Pilar Rodes Pelay, contra don Gerardo López Urbaneja, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un coche marca "Citroën", modelo 8, familiar, matrícula HU-2808-A; en 50.000 pesetas.

Un televisor en color, de 26 pulga-as, marca "Telefunken"; en pesetas

Una librería de madera, estilo castellano, de cuatro cuerpos, estantes, puertas y hueco para televisor; en

50.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas; en 18.000 pesetas.

Un proyector marca "Bolex"; en pesetas 10.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 11.946

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 14 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendra de las haces de las bienas lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.741 de 1980, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Manuel Villarroya Alcaide, contra don Antonio Artaso Jaca y doña Angela Muñoz Dieste, de Ejea de los Caballeros, advirtiéndose a los posibles advirtiéndose a los posibles lleros. licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un

25 nor 100 de la tasación. 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a cali-dad de ceder el remate a un tercero. 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la

Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: 1. Dos dormitorios completos, clá-sicos, con armario de seis puertas, cama de 1'35 metros, dos mesillas y comodín con marco, a estrenar; en 120.000 pesetas.

2. Un furgón capitoné, de la marca "Ebro", matrícula Z-8446-I; en pesetas 550,000.

Total, 670.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 11.947

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 799 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Se-fica Financiaciones" S. A. contra doña fisa Financiaciones", S. A., contra doña María-Cristina Calderón Polo y don José-Luis Guinda Rosado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Esta subasta se celebrará sin

sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de n 25 por 100 de la tasación. Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, "Eurofil", de 22 pulgadas; en pesetas

2. Una librería en madera color caoba, de 1'80 x 2 metros; en pesetas 10.000.

3. Un sofá y tres sillones tapizados en terciopelo acrílico color verde; en 15.000 pesetas.

4. Un frigorífico "Fagor", de unos 200 litros; en 7.000 pesetas.
5. Una lavadora automática, marca

"Fagor"; en 8.000 pesetas. Total, 43.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 11.952

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien-Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 991 de 1980-A, seguido a instancia de "Actividades Agricolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José Muro Cabezón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subsasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manaro de licitation de manaro de licitation de manaro de licitation de la constanta de de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la cubran de la de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona tercera persona.

señor

de «Ge

Lozano

Que

deberá iamer

asació

as qu

partes

rem

lancia Previar

os aut

to de

regley H

a Sec

odo li

lulaci

lenes

s hu

nuara

ubrog mi

Bien

Presi

942 p

in la q

lave 1

amino són; E

on te

aso de de 2

T alora

Dado

embr

Mont

mera ciuda Hace

9 10

imer incia

eprese

anu Inda dirá

ance h

viente para

onsign el sign

citacio

Ostura

prin

cas lidad los l oder

onde

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en La Unión, donde podrán ser exa-minados

minados. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un cargador sinfín, cuya marca 10

consta; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de no henla viembre de mil novecientos ochenia y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

#### Núm. 11.957

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, M gistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara goza y su postido

goza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiell nace saber: Que dando cumplimier to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 703 de 1981-C, seguido a interpresentado por el Procurador señor Del Campo, contra don Felipe García Castany, se anuncia la venta en pira contra don primero de procurador se primero de la venta en pira contra don felipe García Castany, se anuncia la venta en pira contra don felipe García Castany, se anuncia la venta en pira contra don felipe García contra don felipe García Castany, se anuncia la venta en pira contra don felipe García contra do contra don felipe García contra do contra d Castany, se anuncia la venta en philica y primero colo primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendra lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte cará preciso

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por de del precio de valoración; el tipo su licitación por tratava de ingra su licitación de ingra su licitación de ingra su licitación por tratava de ingra su licitación de ingra licitación, por tratarse de primera adbasta será el de tra basta, será el de tasación; no se admitirán de modernas mitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la caractera de la contractera del contractera de la contractera de la contractera del contractera de la con del tipo de licitación de la primera el segunda subastas, según los casos; de remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persono.

ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Felipe García Castany con domicilio en Fraga (calle costa con domicilio en Fraga (calle examinúmero 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio nados.

1. Un coche "Seat 132", diesel, mar trícula HU-3799-D, en buen estado; en 300.000 pesetet. 300.000 pesetas.

2. Mil trescientos palotes de made

de 1'20 x 1'20 metros; en pesetas 150.000.

3. Cuarenta y seis mil envases de madera, de capacidad para 22 kilos de fruta: en 500,000 fruta; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis noviembre de mil novecientos ochenta y uno — El Li y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda El Secretario, Domingo Chimeno.

#### Núm. 11.854

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 18 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes bargados a la parte demandada bargados a la parte demandada

licio ejecutivo seguido al núm. 1.803 de 1980-B, a instancia del Procurador reior Peiré Aguirre, en representación de «Gensa», contra don Manuel Horno nano, haciéndose constar:

con la mitirán

que no lel tipo egunda

eder a

dos en micilio

er exa-

precio

rca no

de no-

eda.

ez, Ma-stancia e Zara-

limient ecutivo

a instazuara, señor señor

Garcia

en pur bienes tendra 18 de 5, bajo

or eciso or 100 ipo de ipo de era su-se ad-osturas

partes partes nera o nera el sos; de

dos en astany, Costa,

exami. precio

al, ma

do; en

made esetas

ses de los de

sis de chenta eceda.

iña y tancia

enero lugar ública s enr la en

Oue para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente el 10 por 100 del precio de la sación; que no se admitirán postuque no cubran las dos terceras remate en calidad de ceder a terero; que se anuncia la subasta a ins-ancia del actor sin haber sido suplida del actor sin naper sido suprida deviamente la falta de títulos; que sautos y la certificación del Regis-de la Propiedad, a que se refiere regla cuarta del artículo 131 de la ty Hipotecaria están de manifiesto Hipotecaria, están de manifiesto Hipotecaria, están de manifiesto Secretaría; que se entenderá que do licitador acepta como bastante la lulación, y que las cargas o gravámes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor contuarán subsistentes, entendiéndose el rematante los acepta y queda brogado en la responsabilidad de mismos sin destinarse a su extinmismos, sin destinarse a su extinel precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con Presión de precio de tasación: Sústica sita en Sos del Rey Cató-Sústica sita de «Pasada Fonda», de Partida de «Pasada Fonda», de superficie, metros cuadrados de superficie, que se encuentra construida una para avicultura, de superficie metros cuadrados. Linda: Norte, metros cuadrados. Linda: Norte, into que va de Añués y Fuente Arala, Este, resto de finca matriz; Sur, in terreno de Mariano Pérez Legaz 40 metros con servidumbre de 4 metros de anchura en parte 2 metros), y Oeste, con finca prola, Tomo 1.211, folio 96, finca 8.239.

lado en Zaragoza a treinta de no-

borada en 6.000.000 de pesetas.
dado en Zaragoza a treinta de nombre de mil novecientos ochenta y
El Juez, José F. Martínez-SapiEl Secretario, José Aparici.

Núm. 11.968

## JUZGADO NUM. 4

Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la cudad de Zaragoza y su partido; a instancia del numero 4 de la ludad de Zaragoza y su partido; lace saber: Que dando cumplimiena lo acordado en el juicio ejecutivo mero 1.209-B de 1981, seguido a instancia de "Rothe Erde Ibérica", S. A. presentada por el Procurador señor Aguirre, contra "Mancoel", S. L., anuncia la venta en pública y seda subasta de los bienes que luego dirán, acto que tendrá lugar en este loras, bajo las condiciones sinentes:

pentes:

ara poder tomar parte será preciso
les para poder tomar parte será preciso
les para poder tomar parte será preciso
les para previamente el 10 por 100
les para previamente el 10 por 100
les para partes de segunda susta, será rebajado en un 25 por 100;
les admitirán de manera definitiva
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según
les partes del tipo de licitación de primera de de licitación de primera de la tipo de licitación de primera de la tipo de licitación de licitación de licitación de licitación de licitación

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres mesas de despacho, metálicas, y dos de madera y fórmica, con cajones; en 40.000 pesetas.
2. Tres sillones giratorios, de despacho, metálicos y tapizados en skai color negro, y tres sillas a juego; en

color negro, y tres sinas a juego, en 9.000 pesetas.
3. Una máquina de calcular, marca "Olivetti", eléctrica, modelo 24, número 20113751; en 9.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, marca "Brother Selecta", eléctrica, modelo 7500, número J-91432655; en 15.000 pesetas

setas.
5. Una máquina fotocopiadora de planos, marca "Rotelite Diazo", modelo "Espacio Jet Mark 2", núm. 258678; en 70.000 pesetas.
6. El derecho de traspaso del local de tipado a oficinas de unos 120 me-

destinado a oficinas, de unos 120 metros cuadrados aproximadamente, con tros cuadrados aproximadamente, con altillo en la parte superior frontal, sito en esta ciudad (plaza de San Francisco, número 5), propiedad de doña Gloria García, con el mismo domicilio; en 400.000 pesetas.

Total, 543.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.969

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

del numero 4 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 21 de enero
de 1982, a las once horas, tendrá lugar
en este Juzgado la venta en pública
y segunda subasta, con rebaja del 25 %
del precio de tasación, de los bienes
embargados a la parte demandada en
juicio de menor cuantía seguido al

del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.558-C de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Juan Albert Alavés, contra don Carlos Jiménez Elipe, haciéndose constar:

Oue para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en tentes, entendiéndose que el rematan-te los acepta v queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca rústica sita en El Burgo de Ebro, partida "Simón", parcela 92 del polígono 11, de 4.839 metros cuadra-dos aproximadamente. Linda: Norte, con parcela 91, de Mariano Aguirán; Sur, parcela 85, propiedad de Víctor

Palud; Este, con acequia Simón, y Oeste, con parcela 88, de Miguel y León Sanz Novella. Tasada en la suma de 4.400.000 pesetas.

Ddo en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.971

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien-

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 818-B de 1981, seguido a instancia de don Eduardo Pardos Sánchez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra "Construcciones Bajo Aragón", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes: siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

de tasación:

de tasación:

Una hormigonera "Umacom", automática, con trojilla, carro de basculación y tres motores de distinta potencia, UTI-300; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.972

# JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

ciudad de Zaragoza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 219-B de 1980, seguido a instancia de Asociación de Industriales de Cuarte de Huerva, representada por el Procurador señor San Pío, contra "Suin-Tec", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego sedirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se de licitáción de manera definitiva poste. admitirán de manera definitiva postu-ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Teresa Jiménez Castro, con domicilio en Madrid (calle Federico Gutiérrez, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

de tasación:

Una máquina computadora-factura-dora, tipo "office-computer", marca "Philips", modelo P-320, número de fabricación 495.013; en 200.000 pesetas. Dado en Zaragoza a dos de diciem-bre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.792

#### JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de emplazamiento

De orden del señor Juez de este Juzgado, y en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en los autos número 64 de 1981, sobre demanda incidental de pobreza, instada por doña María-Pilar Recio Clavería, representada en turno de oficio por la Procuradora señora Gastesi, para litigar posteriormente contra su esposo, don Antonio Bueno Domínguez, en causa de separación, y como quiera que se ignora el paradero de dicho señor Bueno, por medio de la presente se le emplaza a fin de que en término de seis días pueda comparecer en dichos autos al objeto de que conteste concretamente sobre dicha cuestión incidental, con la prevención de que número 64 de 1981, sobre demanda inincidental, con la prevención de que si no lo hace se seguirán los autos tan sólo con la solicitante y el señor Abogado del Estado.

para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario judi-

cial, (ilegible).

## Núm. 11:816

#### JUZGADO NUM. 6

señor Magistrado don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Oue en este Juzgado, al número 157 de 1981, se siguen autos de divorcio a instancia de don José Oviedo Vega, contra doña Dolores Pérez Mínguez, habiéndose acordado emplazar a dicha demandada para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, y encontrándose la indicada demandada doña Dolores Pérez Mínguez en ig-

norado paradero se la emplaza, por medio del presente, de comparecencia para ante este Juzgado y conteste a la demanda dentro del referido término de veinte días, con apercibimiento de que en otro caso se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; se le hace saber igualmente tiene a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. El Secretario judicial, (ilegible).

# Juzgados de Distrito

Núm. 11.809

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza; Certifica: Ques en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.234 de 1981 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Opic Martín, de 23 años, nacido en Zaragoza, soltero, hijo de Jesús y Ventura, en paro, vecino de Zaragoza, como denunciante y lesionado, y Jesús Opic Rodrigo, de 47 años, hijo de Juan y Valentina, casado, viajante, nacido en Zaragoza, en la actualidad en ignordo paradero...

Fallo: Oue debo condenar y condeno al denunciado Jesús Opic Rodrigo, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. - Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a Jesús Opic Rodrigo y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de 1981. - El Secretario, José A. Casado.

#### OFICIAL PARTE NO

Núm. 11.989

#### SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN, DE TORRES DE BERRELLEN

Para dar cumplimiento a lo esta blecido en el artículo 45 de las Orde nanzas se convoca a todos los participes de esta Significante de esta convoca participado de esta significante de esta convoca de esta convoca en convoca de esta convoc cipes de este Sindicato a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 20 de diciembre, a las diez treinfa

Torres de Berrellén a 1.º de dicient bre de 1981. — El Presidente, Manuel Pérez Miguel

Pérez Miguel.

Núm. 11.990

#### SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD «REAL ACEQUIA DE LUCENI», DE PEDROLA

dis

po

de

Por jeros

ragoz

autor

dario Soria

los d abril Zarag

de fo

Del

Salid

y de

cinco

Del

renta

en las

nado Trans de 19 durar

de la en el

en el

corre to er Agust hábil

Las

prese

plazo

cació

En

Para dar cumplimiento al artículo 44, con relación al 53 de sus Ordenalizas, se convoca a la Comunidad Regantes «Real Acequia de Luceni» 3 la Junta general ordinaria que se celebrará, en su describinaria que se celebrará. brará, en su domicilio social (calle Pignatelli, número 1, de esta villa), dia 24 de diciembre, a las diez horas con objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen de la memoria semes

2.º Examen y aprobación, si proce

de, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1982.

3.º Elección de Vocales que han de reemplazar respectivos. reemplazar, respectivamente, en Sindicato y Jurado a los que cesell en sus carrota

en sus cargos. 4.º Ruegos, preguntas y proposicio

Para el supuesto de que en primera acconvocatoria no asista la mayoría as soluta de votos do la Compidad se soluta de votos de la Comunidad, convoca a la Junta general en segundo convocatoria. convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local y a la mismo hora del día 27 a distributo del que ma hora del día 27, advirtiendo los en esta reunión en esta reunión serán válidos acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran

Nota. — El presente anuncio anula el de fecha 28 de noviembre, en el que por error en segunda convocatoria se anunciaba la reunión para el día 29.

Pedrola a 3 de dicional a 1081.

Pedrola a 3 de diciembre de 1981. El Presidente de la Comunidad, Angel Bueno.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

# PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

3.000 pesetas 2.000 pesetas 

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones